

Lima, 23 de octubre de 2023

Oficio 925-2023-2024-ADP-D/CR

Señor congresista

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General
de la República del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión del Pleno del 20 de octubre de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, a solicitud del congresista Segundo Quiroz Barboza y contando con su consentimiento, se procedió a desacumular el Proyecto de Ley 5410/2022-CR, por el que se plantea la ley que propone una nueva escala remunerativa para los trabajadores del régimen laboral del Decreto Legislativo 728 y autoriza el incremento de la remuneración de los trabajadores CAS indeterminados del Decreto Legislativo 1057, de la Autoridad Nacional del Agua, del dictamen de la comisión que preside recaído en los proyectos de ley 5997/2023-PE, 5201/2022-CR, 5725/2023-CR, 5567/2022-CR, 5049/2022-CR, 5618/2022-CR, 5856/2023-CR, 5233/2022-PJ y 5656/2023-CR, por el que se aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica, la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del fenómeno El Niño para el año 2023 y dicta otras medidas, aprobado en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que preside conserva su competencia para presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 5410/2022-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLOREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JAP/jfvch

c.c. Área de Trámite Documentario

Despacho del congresista Segundo Quiroz Barboza